I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
SECRETARIA MUNICIPAL

DEC .ALCALDICIO N° 2479.-

CHEPICA, Noviembre 10 de 2015.-

VISTOS: La inscripción de la Organización Comunitaria Funcional en Registro Público de Secretaría Municipal Artículos 6, 7 y 8 de la Ley Nº 19.418, modificada por la Ley 20500, el Acta de fecha 8 de Octubre de 2015, presentada por la Organización y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO: 1.Modifíquese a contar de esta fecha a los miembros integrantes de la Directiva de la Organización Funcional **"COMITE DE AGUA POTABLE RURAL HIJUELAS-UVA BLANCA"**, con domicilio en la Unidad Vecinal Nº 3 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTE : LUIS MUÑOZ ROMERO	**8.699.258-2**
TESORERA : AIDA LOPEZ BECERRA	**10.711.051-8**
SECRETARIO : JULIO NAVARRO CARVAJAL	**11.437.435-0**

2.- Los dirigentes durarán en sus cargos a contar esta fecha y hasta el 10 de Noviembre de 2018.

3.- Inscríbase en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Funcionales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA

ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

RCC/AAO/mgg
DISTRIBUCION:

- Interesados
- Registro (2)
- Archivo Of. de Partes